

RESOLUCIÓN NÚMERO 1200419 DE 2026

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 5° numeral 21 del Decreto Distrital 652 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue modificada por los Decretos Distritales 393 del 19 de octubre de 2021, 430 del 29 de octubre de 2021, 473 del 21 de octubre de 2022, el Decreto 273 del 26 de junio de 2023 y el Decreto 490 del 15 de octubre de 2025, dentro de la cual se encuentra el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Contravenciones.

Que el numeral 21 del artículo 5° del Decreto Distrital 652 de 202 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Movilidad”, señala:

“Artículo 5°. Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad. Son funciones del Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad las siguientes:

(...)

21. Las demás que le señalen la normatividad vigente, el Alcalde o Alcaldesa Mayor y las que refiriéndose al funcionamiento de la Secretaria que no estén atribuidas expresamente a otra Entidad u Organismo.”

Que corresponde a la Secretaria Distrital de Movilidad, en su calidad de jefe del organismo y autoridad nominadora de los empleos que integran la planta de personal de la Entidad, adoptar las decisiones relacionadas con la administración del talento humano, entre ellas las relativas al nombramiento y provisión de los empleos, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante Resolución No. 678614 del 27 de noviembre de 2024, **JUAN MANUEL GARZON MONROY** identificado con cédula de ciudadanía No 80.093.957, fue nombrado en el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, del cual tomó posesión el día 2 de diciembre de 2024.

Que mediante radicado 202661202888032 del 03 de agosto de 2026, **JUAN MANUEL GARZON MONROY** ya identificado, de manera libre, voluntaria y espontánea presentó renuncia al empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad la cual será aceptada de conformidad con la normatividad vigente.

Que mediante la Resolución No. 1190065 del día 05 de agosto del 2026, se aceptó la renuncia presentada por **JUAN MANUEL GARZON MONROY** identificado con cédula de ciudadanía No 80.093.957, en relación con el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del día 10 de agosto de 2026.

Que por necesidades del servicio resulta procedente realizar la provisión del empleo por considerarse indispensable para el cabal funcionamiento de la dependencia.

Que la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante el "Formato de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos", elaborado por la Profesional de la Dirección de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1200419 DE 2026**
“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

Talento Humano y revisado por la Directora de Talento Humano, efectuó la verificación de los requisitos exigidos para proveer el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Atención al Ciudadano, concluyendo que **MARISOL BORJA HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **65.718.741**, acredita los requisitos de formación y experiencia exigidos para el desempeño del empleo y, en consecuencia, cumple con el perfil requerido para su provisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **MARISOL BORJA HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **65.718.741**, en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO** Código **068** Grado **05** de la **SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: **COMUNICAR** el presente acto administrativo a **MARISOL BORJA HERNANDEZ** y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Agosto de 2026.

**María Fernanda Ortiz Carrascal**

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 10-08-2026 05:23 AM

Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: María Teresa Rodríguez Leal-Dirección de Talento Humano

Elaboró: María Claudia Gomez Salazar

